



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 7417/98.-

**REF:/PEREYRA, JUAN CARLOS.-
S/PAGO LICENCIA ANUAL NO GOZADA AÑO 1.998.-**

DICTAMEN N° 1196/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 16/17 de las presentes actuaciones.-

Corresponde en consecuencia que las mismas continúen según su estado, dando intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 13 de noviembre de 1.998.-
CD/mesp.-**



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE